



ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

Fundada el 6 de Agosto de 2011

Manta, 16 de marzo del 2022

Psic.

Juan Manuel Casanova García

Concejal Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
Ciudad.

De nuestras consideraciones.

El primer inciso del artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, determina "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder político, en ejercicio de su derecho a la participación", en concordancia con los numerales 2 y 5 del artículo 61 del mismo cuerpo normativo, señala, las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos 2.- participar en los asuntos de interés público., 5.- fiscalizar los actos del poder público.

EL numeral 4 del artículo 60 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, dispone como función de las Asambleas Locales 4.- organizar de manera independiente el ejercicio de rendición de cuentas el que están obligadas las autoridades electas...es así que el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establece en el siguiente reglamento para el proceso de rendición de cuentas las resolución número CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 Realizada el 10 de marzo del 2021, para el periodo fiscal 2021 a los Gads e instituciones vinculadas.

El Equipo Técnico de la Asamblea Ciudadana del Cantón Manta, analizó los informes elaborados y presentados por el Equipo Técnico del proceso de Rendición de Cuentas del Sr. Juan Manuel Casanova García, Concejal de Manta, para lo cual se exponen las siguientes preguntas ciudadanas, mismas que las respuestas deberán ser entregadas en el tiempo estipulado, de acuerdo a la hoja de ruta elaborada el día jueves 10 de marzo del 2022:

1. informe y exponga detalladamente el porcentaje de cumplimiento de los 5 ejes, **SOCIOCULTURAL, ECONOMICO PRODUCTIVO, ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD Y GESTION DEL TERRITORIO**, propuesto en su plan de trabajo entregado al Concejo Nacional Electoral de Manabí.
2. informe y exponga, las obras ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta del periodo fiscal 2021, cumplieron al 100% lo establecido en los





ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

Fundada el 6 de Agosto de 2011

- términos de referencia, especificaciones técnicas, portal de compras públicas y/o pliegos, entre otros.
3. informe y exponga detalladamente, las acciones de fiscalización al ejecutivo cantonal, contempladas en el Art. 58 literal d) del Cootad, manifieste el porcentaje de cumplimiento y describa que hallazgo encontró dentro de estas acciones.
 4. informe y explique detalladamente el resultado de sus acciones en las siguientes Comisiones de las que usted es miembro, Comisión Permanente de Urbanística, Comisión Permanente de Deporte, Comisión Permanente de Espectáculo Públicos, tal como lo dispone el Art. 58 literal c) del Cootad.
 5. informe y exponga detalladamente el seguimiento y cumplimiento de las obras que fueron ejecutadas de las planificadas en el Plan Operativo Anual POA-2021.
 6. Explique y exponga detalladamente el seguimiento, y cumplimiento del Plan Operativo Anual POA-2021, de las Empresas Públicas del Gad-Manta, y el resultado de la intervención y fiscalización realizadas a las mismas. EPAM, SI VIVIENDA, COSTA LIMPIA, TRANSPORTE Y TERMINALES JOCAJ Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD.
 7. informe y exponga detalladamente el seguimiento y cumplimiento del Plan Operativo Anual POA-2021 de las diferentes Direcciones Municipales.
 8. el Concejo del GAD Manta aprobó 12 ordenanzas, informe si ha realizado el seguimiento a las mismas, especificando los resultados y/o beneficios que ha recibido la ciudadanía mantense y si antes de ser aprobadas fueron socializada en el Concejo Cantonal de Planificación, de acuerdo lo establece el Art. 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Art. 37 de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón Manta.
 9. Informe las actas de aprobación de la 12 ordenanza aprobada por el Concejo Municipal.
 10. Presente los verificables del siguiente oficio:
 - a- 05-05-2021





ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA
Fundada el 6 de Agosto de 2011

b- 18-03-2021

c- 17-06-2021

Por la atención a la presente, expresamos nuestro agradecimiento.

Sr. Oswaldo Bravo Villagómez
Representante de Asamblea
Ciudadana de Manta

Sra. Esmeralda Cumandá Bolagay
Representante de Asamblea
Ciudadana de Manta

